

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

Conforme a lo requerido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 1° de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el siguiente estudio previo, acompañado de los documentos requeridos, que sirven de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El artículo 2° de la Constitución Política, establece los fines del Estado y prevé que: *"...Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*.

Con fundamento en el artículo 82 de la Constitución Política *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común"*.

Por otro lado, el artículo 311 de la Constitución Política, establece que al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen en la Constitución y la ley.

Además, en el artículo 315 numeral 3° de la Constitución Política y el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29, literal d) numeral 1 de la Ley 551 de 2012, corresponde al alcalde municipal dirigir la acción administrativa del Municipio.

Bajo este mismo contexto se tiene que el Municipio de Manizales es responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda la infraestructura vial; de parques, escenarios

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

deportivos, obras de saneamiento básico, estabilidad y bienes del municipio entre otros, en cumplimiento de la ley, los preceptos de la Administración Pública y la misión institucional de la Alcaldía de Manizales.

Corresponde, pues, a la Secretaría de Infraestructura ser el gestor del mantenimiento y construcción de la infraestructura del Municipio con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, interviniendo directamente en optimización de la movilidad y transversalmente en la gestión integral del riesgo; ordenamiento y desarrollo del territorio, disminución del déficit de vivienda en grupos vulnerables y en situación de riesgo; Agua Potable, Saneamiento Básico, gestión de residuos y mejoramiento de la calidad ambiental del Municipio.

Así mismo, la Constitución Política señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Igualmente, corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

La Política Educativa Nacional, está orientada a contribuir a una educación para toda la vida y a una educación para la innovación, la pertinencia y la paz. Es un proyecto de construcción colectiva que debe consultar las características y condiciones individuales de cada institución educativa y de cada entidad territorial certificada en educación y constituye una estrategia para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que sustentan el derecho a la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

El Ministerio de Educación Nacional, promueve los modelos educativos flexibles con el propósito de buscar estrategias de inclusión y permanencia concretas, que garanticen a todos los colombianos y

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

colombianas en sus condiciones particulares, su derecho a la educación.

Uno de los objetivos principales del Ministerio de Educación Nacional es el de promover la educación en los niveles de preescolar, básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

Así mismo, se debe trabajar con el sector educativo con la educación básica, media y vocacional y la educación superior, ya que estudiantes mejor preparados en la formación escolar obtendrán mejores resultados en la educación superior; en tal sentido las universidades, gremios y ONGs, junto con la Secretaría de Educación trabajan en políticas y programas para lograrlo.

Con una movilidad que conecte a las personas a sus derechos (educación, salud, recreación, cultura, trabajo decente) y cuente con sistemas de transporte que privilegien la integración, el intercambio modal y la accesibilidad de las personas sobre los vehículos. Que cuide, valore y proteja los recursos naturales y establezca incentivos para que los ciudadanos disfruten de mejores espacios para un vivir mejor.

En el enfoque del Plan, establece en la Línea Estratégica 6.2 Ciudad del Desarrollo Humano con Equidad; 6.2.2 Programa Manizales Ciudad del Aprendizaje Hacia un sistema Educativa 4.0, establece: El sistema educativo debe migrar a una Educación 4.0, cuyo centro sea el aprendizaje autónomo con enfoque en el desarrollo del Pensamiento, el Talento y la Creatividad; por lo que los nuevos maestros tendrán que educar en habilidades de un ciudadano digital para la toma de decisiones y la formación de un ser más humano.

Por su parte y dentro de la estructura administrativa se tiene que la Secretaría de Educación es la dependencia que debe realizar la planeación y priorización para la focalizar la construcción, mantenimiento, y/o adecuación de plantas físicas de las instituciones educativas oficiales de la zona urbana y rural del Municipio de Manizales, no obstante, la Secretaría de Infraestructura como dependencia ejecutora en atención a su función de transversalidad le corresponde planear, coordinar y evaluar la construcción y las actividades de mantenimiento, ampliación, adecuación, reparación y en general todo tipo de intervención a las plantas físicas de las instituciones educativas del municipio, con el fin de aportar y controlar las condiciones de técnicas de dichas obras y responder a las necesidades manifestadas por esta comunidad.

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación cuenta con el Diagnostico de Infraestructura Educativa que contiene el estado de las plantas físicas de las 107 sedes educativas, distribuidas de la siguiente manera: 68 ubicadas dentro de la zona urbana, agrupadas en 12 comunas, y 39 en la zona rural, localizadas en 7 corregimientos.

Se ha realizado una evaluación del estado de todas las instalaciones físicas de propiedad del municipio de Manizales que prestan el servicio educativo oficial, consolidando la información en el diagnóstico de infraestructura. Los resultados indican lo siguiente:

- El 28% requiere intervenciones prioritarias.
- El 45% necesita intervenciones de nivel medio.
- El 27% presenta necesidades de intervención de baja prioridad.

La situación descrita se genera debido a que, en un alto porcentaje, el 85% de las edificaciones son antiguas y fueron construidas cumpliendo normas de su tiempo o en su defecto sin cumplir con las normativas actuales para el diseño y la planificación de instalaciones y ambientes escolares, tales como la NTC 4595 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-10.

Para la realización de las obras requeridas, la Secretaría de Educación tiene inscrito y viabilizado en el Banco de Proyectos de inversión municipal, el siguiente proyecto:

PROYECTO	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES
LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PROGRAMA	EDUCACIÓN
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS PARA MEJORAR LAS SEDES

El señalado proyecto cuenta con una vigencia hasta el año 2028, según certificado de registro de proyecto en el Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal-BPIM- expedido por el Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Municipal con fecha 01 de abril de 2025. Dicho proyecto fue transferido a la plataforma SUIFP TERRITORIO, quedando radicado con el BPIM **2024170010028**

El objeto que se pretende contratar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Administración Municipal de la presente vigencia, bajo los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121406	Servicio de construcción de edificios de escuelas;
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81101500	Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura

Por todo lo anterior, se requiere adelantar un proceso de contratación en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, que conlleve a la celebración de un contrato de obra a través del cual puedan ejecutarse las obras o actividades tendientes a solucionar las necesidades planteadas previamente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° 0013 del 11 de agosto de 2017 expedida por la Secretaría Jurídica del Municipio, se indica que el proceso de Licitación cuenta con CDP, Certificado de Banco de Proyectos para la presente vigencia, se encuentra inscrito en Plan Anual de Adquisiciones, estudios previos, presupuesto, análisis del sector, matriz de riesgos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública, y respecto a los:

"(...) Diseños, planos, licencias de construcción, licencia ambiental, permisos requeridos o autorizaciones, cuando se requieran. (...)"

Frente a la Circular N° 004 del 03 de agosto de 2017 expedida por la Secretaría de Hacienda, se indica que la intervención a realizar es sobre bienes de uso público, los cuales el Estado Administración Municipal está llamado a proteger, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia, que establece: *"Artículo 82. Es deber del Estado de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular"*.

En este sentido y conforme al objeto contractual, no se requieren licencias, ya que se realizarán labores de construcción, reparación y mantenimiento en el espacio público, En Cuanto a nuevos diseños, la Secretaría de infraestructura adopta los diseños y especificaciones técnicas ejecutadas en zonas aledañas a las del punto a intervenir, y que por duración y vida útil ha demostrado la suficiente capacidad y resistencia; en cuanto a la reposición de las estructuras existentes, se mantiene el diseño de la zona, siempre y cuando no se encuentren temas técnicos, no previstos, lo que requiera de una definición en campo por la interventoría y/o supervisión. De ser necesario un ensayo u estudio, en puntos específicos, se realizará antes de la intervención.

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), por su parte señala:

“Artículo 139. Definición del espacio público.

(...)

Parágrafo 2°. Para efectos de este Código se entiende por bienes de uso público los que permanentemente están al uso, goce, disfrute de todos los habitantes de un territorio, como por ejemplo los parques, caminos o vías públicas y las aguas que corren.”

Que mediante el Decreto N°0639 del 08 de octubre de 2021 “Por el cual se modifica el numeral 1 del artículo 4 del decreto 0313 del 18 de marzo de 2020”, el Alcalde Municipal decreta:

“Artículo 1° modifíquese el numeral 1 del artículo 4 del decreto 0313 del 18 de marzo de 2020: funciones Son funciones del Comité Asesor de Contratación las siguientes:

- a. Los diseños.
- b. Estudios
- c. Permisos
- d. Conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar
- e. La oportunidad del contrato y su adecuación en el Plan de Desarrollo, a los planes de inversión, adquisición y compras, su adecuación al presupuesto o la Ley de apropiaciones y todo lo que permita conocer con precisión las necesidades, los términos y las condiciones que más convengan a la Entidad en los procesos contractuales.
- f. Contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Lo anterior, previa a la expedición del acto administrativo que dé apertura formal al proceso y a la publicación del pliego definitivo o el documento que haga sus veces, de lo que se deberá dejar la respectiva constancia en el acta

(..)

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias,”

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Se tiene además que el presupuesto fue elaborado por funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y se certifica que:

Además, la Oficina Coordinadora de Bienes adscrita a la Secretaría de Hacienda del Municipio, expidió los certificados de propiedad de bienes inmuebles, en donde se evidencia que dichos predios en los que se llevará a cabo el presente proyecto, son de propiedad del municipio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	DIRECCIÓN	DESTINACIÓN	FICHA CATASTRAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SERÁFICO SEDE B (ALTO DEL NARANJO)	I-CER-SH-2025-66	VEREDA EL NARANJO	VEREDA EL NARANJO	170010002000000160034000000000
INSTITUCION EDUCATIVAS RURAL MARIA GORETTI SEDE D (AGUABONITA)	I-CER-SH-2025-63	AGUA BONITA	ESCUELA AGUA BONITA	170010002000000250015000000000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VIOLETA – SEDE PPAL	Matrícula Inmobiliaria 100-149885	VEREDA EL ZARZO		17001000200330117000
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VIOLETA SEDE B (SAN MATEO)	I-CER-SH-2025-61	VEREDA ALTO DEL ZARZO		170010002000000330015000000000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA GORETTI – SEDE PRINCIPAL	I-CER-SH-2025-62	VEREDA BAJO TABLAZO	ESCUELA MARIA GORETTI	170010002000000130360000000000

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N°	DIRECCIÓN	DESTINACIÓN	FICHA CATASTRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA – SEDE PRINCIPAL	I-CER-SH-2025-64	LA BELLA VEREDA EL TABLAZO	TERMINACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DEL MUNICIPIO	170010002000000130354000000000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA – SEDE A (GABRIELA MISTRAL)	I-CER-SH-2025-65	ALTO TABLAZO	ESCUELA ALTO TABLAZO	170010002000000131055000000000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VIOLETA SEDE ALTO DEL ZARZO	I-CER-SH-2025-60	VEREDA ALTO DEL ZARZO		170010002000000420009000000000

Al ser obras de mantenimiento y reparaciones locativas menores, para el presente proceso no se cuenta con diseños específicos para las sedes.

Por lo anterior se puede suplir la necesidad mediante la contratación de una persona jurídica o natural que posea experiencia general y específica según lo determinado en el pliego de condiciones del proceso; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley y esté en la capacidad de adoptar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en la licitación pública del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales a través de la Secretaría de Infraestructura en dicho documento del proceso. Asimismo, el contratista debe ser una persona natural o jurídica cuyo objeto social contemple la construcción de obras civiles y/o de Ingeniería

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

De acuerdo a análisis para determinar la existencia de BIENES RELEVANTES en el marco del procedimiento establecido en la "MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE" para el presente proceso [establecer si existen o no bienes relevantes aplicables al proceso]

El análisis detallado se encuentra relacionado en los archivos:

- Matriz 4 y archivo Excel con el desarrollo del procedimiento.

TIPOS INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENUNCIATIVA	DE	LISTADO DE BIENES RELEVANTES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
		Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS INFRAESTRUCTURA VERTICAL	EN	Cemento (0.01%)	Concreto hidráulico
		Agregado fino	Concreto reforzado
		Agregado grueso	Prefabricados de madera
		Baldosas / cerámicas / Tabletas (4.62%)	Prefabricados de concreto
		Acero	Prefabricados metálicos (0.26%)
		Malla electrosoldada	Sanitarios (0.82%)
		Tubería (1.39%)	Lavamanos (1.11%)
		Pintura (19.49%)	Mobiliario (3.76%)
		Ladrillo (0.0045%)	Mampostería
			Puertas (1.94%)
			Ventanería (0.58%)
			Tejas (7.37%)

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

2.2. PLIEGO TIPO: El presente proceso es objeto de implementación de Pliegos Tipo para Infraestructura Social – Sector Educación.

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

2.3. TIPO DE CONTRATO: El contrato a celebrar pertenece a la tipología de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

2.4. PLAZO: CUATRO (4) meses a partir de la firma del acta de inicio

2.5. ACTA DE INICIO. Para la firma del Acta de inicio el contratista adjudicatario debe entregar previamente la afiliación del personal y el cronograma de obra detallado por hitos, considerando técnicamente la ruta crítica para su ejecución.

2.6. ALCANCE: Las obras se ejecutarán en el Municipio de Manizales en los sitios indicados en el presente documento técnico y de acuerdo con la priorización realizada para tal efecto, acorde al siguiente listado:

No	NOMBRE	COMUNA - CORREGIMIENTO	UBICACIÓN
1	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SERÁFICO SEDE B (ALTO DEL NARANJO)	CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	VEREDA EL NARANJO
2	INSTITUCION EDUCATIVAS RURAL MARIA GORETTI SEDE D (AGUABONITA)	CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	AGUA BONITA
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VIOLETA – SEDE PPAL	CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	VEREDA EL ZARZO
4	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VIOLETA SEDE B (SAN MATEO)	CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	VEREDA ALTO DEL ZARZO
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA GORETTI – SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	VEREDA BAJO TABLAZO
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SERÁFICO SAN	CORREGIMIENTO CORREDOR	LA BELLA VEREDA EL TABLAZO

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

No	NOMBRE	COMUNA - CORREGIMIENTO	UBICACIÓN
	ANTONIO DE PADUA – SEDE PRINCIPAL	AGROTURISTICO EL TABLAZO	
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SERAFIGO SAN ANTONIO DE PADUA – SEDE A (GABRIELA MISTRAL)	CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	ALTO TABLAZO
8	INSTITUCION EDUCATIVA LA VIOLETA SEDE ALTO DEL ZARZO	CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	VEREDA ALTO DEL ZARZO

Las actividades a realizar son las siguientes:

- Mantenimiento general de pintura interior y exterior
- Recorrido de cubierta
- Limpieza de canales
- Cambio de cielo raso
- Cambio de Baterías Sanitarias
- Cambio de enchapes de piso en espacios de circulación
- Mejoramiento de Cancha e instalación de Juegos Infantiles
- Demolición de escalas en concreto
- Instalación de placa de contrapiso
- Instalación de pasamanos
- Instalación de muro en superboard
- Mantenimiento de cancha multideportiva (incluye mejoramiento de cerramiento, demarcación e instalación de canchas, mallas, y todos los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento)
- Mantenimiento de Pozo Séptico

2.7. CONDICIONES: El tipo de contrato a celebrarse es de OBRA PÚBLICA, y el alcance de su objeto comprenderá todos y cada uno de los componentes y actividades descritas en las cantidades, y cuyo valor no deberá superar el Presupuesto Oficial estimado.

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar el sitio donde se ejecutará la obra, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos de la obra.

2.8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las obras deben regirse por las especificaciones técnicas vigentes para la ejecución que se encuentran en la Alcaldía de Manizales, y las posteriores que imparta el Supervisor/Interventor de la Secretaría de Infraestructura.

Lo anterior, deberá contar con Mano de Obra calificada de Excelente calidad y se deberá realizar capacitación para su mantenimiento y se entregará el respectivo manual de mantenimiento.

Además debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- I- Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de infraestructura del Municipio de Manizales y pueden ser consultadas en este despacho.
- II- Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y las posteriores que imparta el Supervisor/ Interventor de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales.

2.9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

VER ANEXO- FORMULARIO No. 1- EN FORMATO EN EXCEL FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR TORAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE MENOR CUANTIA:
MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VENTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.659.923.182) AU INCLUIDO

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PRESUPUESTO CONTIENE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS GASTOS EN QUE PUEDE INCURRIR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ CON EL VALOR TOTAL AIU INCLUIDO DE CADA PROPONENTE Y EL CORRESPONDIENTE COMPONENTE DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

A continuación, se presenta el presupuesto oficial estimado (POE), de las obras a realizar mediante el presente proceso de selección:

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

<p>MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.</p>						
<p>PRESUPUESTO OFICIAL</p>						
<p>[La Entidad puede utilizar este Formulario de detalle del <u>Presupuesto Oficial</u> para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un Formulario distinto al indicado.]</p>						
<p>Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1 y 2 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.</p>						
<p>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SERÁFICO SAN ANTONIO DE PADUA SEDE PRINCIPAL</p>						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002A.021	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOBRE CIMIENTO H=0,20 M REVOQUE IMPERMEABILIZADO 2 CARAS	M2	20.00	\$ 115,082.00	\$ 2,301,640.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3- Suelto	21.00	\$ 58,038.00	\$ 1,218,798.00
Subtotal					\$ 3,520,438.00
	003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	70.00	\$ 55,352.00	\$ 3,874,640.00
003.105	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL BAJO CONSUMO POR DESCARGA, COLOR BLANCO CORONA REF 340021001 O SIMILAR, INCLUYE MUEBLE Y ACCESORIOS GENERALES DE INSTALACIÓN.	UND	8.00	\$ 761,503.00	\$ 6,092,024.00
Subtotal					\$ 9,966,664.00
	005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
005.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN CONCRETO 3000 PSI A=0.60 M E=0.08 M.	ML	6.00	\$ 226,605.00	\$ 1,359,630.00
Subtotal					\$ 1,359,630.00
	008 INSTALACIONES ELECTRICAS				

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

08B.30 9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	UND	65.00	\$ 241,544.00	\$ 15,700,360.00
08B.44 7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	10.00	\$ 238,700.00	\$ 2,387,000.00
08B.17 5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	10.00	\$ 176,922.00	\$ 1,769,220.00
08B.19 6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG.	UND	10.00	\$ 232,287.00	\$ 2,322,870.00
08B.30 3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	20.00	\$ 96,762.00	\$ 1,935,240.00
Subtotal					\$ 24,114,690.00
009 REVOQUES- RESANES					

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

009.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	20.00	\$ 53,852.00	\$ 1,077,040.00
Subtotal					\$ 1,077,040.00
010 CUBIERTAS					
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	113.00	\$ 121,625.00	\$ 13,743,625.00
Subtotal					\$ 13,743,625.00
011 CIELO RASOS					
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	300.00	\$ 114,571.00	\$ 34,371,300.00
Subtotal					\$ 34,371,300.00
012 PISOS - ACABADOS					

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

012.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BALDOSA GRANO DE MARMOL PCL 5 PERLATO CLARO TERRAZO TIPO ALFA O SIMILAR. (INCLUYE DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN EN PVC).	M2	345.00	\$ 225,580.00	\$ 77,825,100.00
012.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA RECTO BALDOSA GRANO DE MARMOL PCL 5 PERLATO CLARO 30 X 7.2 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. FONDO CREMA. (INCLUYE BOQUILLA.)	ML	100.00	\$ 50,103.00	\$ 5,010,300.00
012.069	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE BOCAPUERTA EN TERRAZO (INCLUYE PULIDA Y BRILLADA). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN	ML	20.00	\$ 91,165.00	\$ 1,823,300.00
Subtotal					\$ 84,658,700.00
013 ENCHAPES Y ACCESORIOS					
013.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED POMPEI TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN.)	M2	19.00	\$ 114,282.00	\$ 2,171,358.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

Subtotal						\$ 2,171,358.00
		015 APARATOS SANITARIOS				
015.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS SOBREPONER LINEA STILO COLOR BLANCO TIPO CORONA REF. 072591001 O SIMILAR (INCLUYE CONJUNTO GRIFERIA DESAGÜE AUTOMATICO, SIFÓN BOTELLA, ACOPLE).	UND	8.00	\$ 795,309.00		\$ 6,362,472.00
Subtotal						\$ 6,362,472.00
		016 CARPINTERIA MADERA				
016.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX OKUME - TIPO PIZANO OKUMÉ O SIMILAR. ANCHO: 0,51 A 0,75 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M. HOJA LISA CON MARQUETE CAPACANTO OKUMÉ. ACABADO: TINTILLA, SELLADOR (MÍNIMO 6 MANOS) Y LACA SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE BISAGRAS).	UND	8.00	\$ 1,053,370.00		\$ 8,426,960.00
Subtotal						\$ 8,426,960.00
		017 CARPINTERIA METALICA				
017.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MARCO METALICO PUERTAS E= 8.5 CM SENCILLO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 PARA HOJA DE	UND	1.00	\$ 340,534.00		\$ 340,534.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	PUERTA CON ANCHO 0.51 A 0.75 M. Y ALTURA 1.80 A 2.10 M. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE				
017.121	DESMONTE Y REINSTALACION DE PUERTA METALICA	UND	1.00	\$ 111,804.00	\$ 111,804.00
017.091	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5.5, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	UND	2.00	\$ 1,713,908.00	\$ 3,427,816.00
Subtotal					\$ 3,880,154.00
019 PINTURA					
019.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS BAJO PLACA INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES), COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	170.00	\$ 39,958.00	\$ 6,792,860.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	600.00	\$ 44,129.00	\$ 26,477,400.00
019.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS BAJO CUBIERTA AC. COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	170.00	\$ 40,587.00	\$ 6,899,790.00
019.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	ML	150.00	\$ 46,609.00	\$ 6,991,350.00
019.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	1,150.00	\$ 29,652.00	\$ 34,099,800.00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	200.00	\$ 43,765.00	\$ 8,753,000.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

019.024	DEMARCAACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1.00	\$ 1,506,674.00	\$ 1,506,674.00
019.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE VIGAS Y COLUMNAS (INCLUYE, RESANE FILOS Y DILATAACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR ML POR CADA CARA	ML	70.00	\$ 21,776.00	\$ 1,524,320.00
Subtotal					\$ 93,045,194.00
021 OBRAS EXTERIORES					
021.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPRADIZACION GRAMA TIPO BERMUDA GRASS	M2	60.00	\$ 39,007.00	\$ 2,340,420.00
021.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	20.00	\$ 487,383.00	\$ 9,747,660.00
Subtotal					\$ 12,088,080.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

028 DESMONTES					
028.005	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	8.00	\$ 92,553.00	\$ 740,424.00
028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	100.00	\$ 8,803.00	\$ 880,300.00
028.087	DESMONTE LAMPARAS	UND	50.00	\$ 11,257.00	\$ 562,850.00
Subtotal					\$ 2,183,574.00
029 DEMOLICIONES					
029.003	DEMOLICION ENCHAFE DE PISOS (INCLUYE RETIRO)	M2	365.00	\$ 18,250.00	\$ 6,661,250.00
029.004	DEMOLICION ENCHAFE DE MUROS	M2	20.00	\$ 18,311.00	\$ 366,220.00
029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	345.00	\$ 15,671.00	\$ 5,406,495.00
029.075	DEMOLICION LAVAMANOS CORRIDO HASTA H=1.0 M. (INCLUYE RETIRO)	ML	6.00	\$ 48,646.00	\$ 291,876.00
Subtotal					\$ 12,725,841.00
032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES					
032.022	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO INCLUYE GANCHOS Y AMARRAS	M2	300.00	\$ 25,683.00	\$ 7,704,900.00
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	60.00	\$ 68,081.00	\$ 4,084,860.00
032.125	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA	ML	6.00	\$ 895,146.00	\$ 5,370,876.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M				
032.139	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,6M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA), PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADEERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS	UND	1.00	\$ 13,039,220.00	\$ 13,039,220.00
032.382	SUMINISTRO, TRANORTE E INSTALACION DE TUBOS Y MALLA PARA VOLEIBOL O BADMINTON, INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS, HUECOS PARA HINCAR LOS TUBOS Y DEMAS ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2")	UND	1.00	\$ 893,894.00	\$ 893,894.00
Subtotal					\$ 31,093,750.00
SUBTOTAL SEDE					\$ 344,789,470.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SERÁFICO SEDE B (ALTO DEL NARANJO)						
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001 PRELIMINARES						
	001.044	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	22.50	\$ 4,066.00	\$ 91,485.00
Subtotal						\$ 91,485.00
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3- Suelto	21.00	\$ 58,038.00	\$ 1,218,798.00
	002.120	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN SECO DE A=0.2M, E=0.50, MANUAL	ML	6.72	\$ 5,303.00	\$ 35,636.00
Subtotal						\$ 1,254,434.00
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	4.00	\$ 149,177.00	\$ 596,708.00
Subtotal						\$ 596,708.00
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO,						

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		METALICAS Y DE MADERA				
005.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN CONCRETO 3000 PSI A=0.60 M E=0.08 M.	ML	3.00	\$ 226,605.00		\$ 679,815.00
Subtotal						\$ 679,815.00
		007 INSTALACIONES HIDRAULICAS				
007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC - P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	4.00	\$ 86,777.00		\$ 347,108.00
007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: O19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	4.00	\$ 706,039.00		\$ 2,824,156.00
Subtotal						\$ 3,171,264.00
		008 INSTALACIONES ELECTRICAS				
08B.30 7	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFÓNICOS, DE DATOS O SIMILARES	UND	57.00	\$ 13,908.00		\$ 792,756.00
08B.30 9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó	UND	23.00	\$ 241,544.00		\$ 5,555,512.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

		SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)				
08B.44 7		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	12.00	\$ 238,700.00	\$ 2,864,400.00
08B.17 5		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	10.00	\$ 176,922.00	\$ 1,769,220.00
08B.19 6		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG.	UND	10.00	\$ 232,287.00	\$ 2,322,870.00
08B.30 3		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	12.00	\$ 96,762.00	\$ 1,161,144.00
08B.45 4		SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	10.00	\$ 215,303.00	\$ 2,153,030.00
08B.45 8		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	10.00	\$ 221,127.00	\$ 2,211,270.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS.				
08B.53 4		CAMBIO DE TAPA PARA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	UND	10.00	\$ 8,637.00	\$ 86,370.00
08B.53 5		CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	10.00	\$ 8,637.00	\$ 86,370.00
08B.53 6		CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	10.00	\$ 9,619.00	\$ 96,190.00
Subtotal						\$ 19,099,132.00
		009 REVOQUES- RESANES				
009.005		SUMINISTRO, TRANSP ORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	35.00	\$ 53,852.00	\$ 1,884,820.00
Subtotal						\$ 1,884,820.00
		010 CUBIERTAS				
010.019		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	40.00	\$ 121,625.00	\$ 4,865,000.00
Subtotal						\$ 4,865,000.00
		012 PISOS - ACABADOS				

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

012.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO ANTIQUE TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR BEIGE O BLANCO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA.). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN.	M2	10.60	\$ 103,564.00	\$ 1,097,778.00
012.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA CERAMICA ECOCERAMICA H= 10 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA.). INCLUYE MORTERO DE PEGA.	ML	151.00	\$ 22,437.00	\$ 3,387,987.00
Subtotal					\$ 4,485,765.00
016 CARPINTERIA EN MADERA					
016.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX OKUME - TIPO PIZANO OKUMÉ O SIMILAR. ANCHO: 0,51 A 0,75 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M. HOJA LISA CON MARQUETE CAPACANTO OKUMÉ. ACABADO: TINTILLA, SELLADOR (MÍNIMO 6 MANOS) Y LACA SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE BISAGRAS).	UND	1.00	\$ 1,053,370.00	\$ 1,053,370.00
Subtotal					\$ 1,053,370.00
017 CARPINTERIA METALICA					

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

017.120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA FIJA EN ALUMINIO 7878 CON LAMINA EN ALUMINIO MICROPERFORADA Ø 1/8" CAL. 20	M2	10.00	\$ 862,405.00	\$ 8,624,050.00
Subtotal					\$ 8,624,050.00
018 CERRAJERIA					
018.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOBRE CIMIENTO H=0.20 M REVOQUE IMPERMEABILIZADO 2 CARAS	M2	1.00	\$ 311,042.00	\$ 311,042.00
Subtotal					\$ 311,042.00
019 PINTURA					
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	273.00	\$ 37,907.00	\$ 10,348,611.00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES).	M2	285.75	\$ 44,129.00	\$ 12,609,862.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

		COLOR SEGÚN DISEÑO.				
019.023		SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	326.80	\$ 43,765.00	\$ 14,302,402.00
019.024		DEMARCAACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1.00	\$ 1,506,674.00	\$ 1,506,674.00
019.033		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	233.44	\$ 42,063.00	\$ 9,819,187.00
Subtotal						\$ 48,586,736.00
		021 OBRAS EXTERIORES				
021.048		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y	ML	3.00	\$ 487,383.00	\$ 1,462,149.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		PINTURA COLOR ALUMINIO				
021.053		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2-1/4"X2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 6,0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	42.00	\$ 856,347.00	\$ 35,966,574.00
Subtotal						\$ 37,428,723.00
		022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA				
022.010		LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	ML	45.00	\$ 5,327.00	\$ 239,715.00
Subtotal						\$ 239,715.00
		028 DESMONTES				
028.007		DESMONTE CUBIERTA	M2	106.50	\$ 25,120.00	\$ 2,675,280.00
028.008		DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	36.00	\$ 24,310.00	\$ 875,160.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

028.012	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	1.00	\$ 69,171.00	\$ 69,171.00
028.013	DESMONTE PISOS EN MADERA	M2	7.10	\$ 25,204.00	\$ 178,948.00
028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	30.00	\$ 8,803.00	\$ 264,090.00
028.087	DESMONTE LAMPARAS	UND	35.00	\$ 11,257.00	\$ 393,995.00
Subtotal					\$ 4,456,644.00
029 DEMOLICIONES					
029.005	DEMOLICION DE MESONES A=0.60 M.	ML	2.00	\$ 61,236.00	\$ 122,472.00
029.016	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	10.60	\$ 43,066.00	\$ 456,500.00
029.075	DEMOLICION LAVAMANOS CORRIDO HASTA H=1.0 M. (INCLUYE RETIRO)	ML	3.00	\$ 48,646.00	\$ 145,938.00
Subtotal					\$ 724,910.00
032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES					
030.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	30.00	\$ 123,514.00	\$ 3,705,420.00
032.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	10.60	\$ 57,637.00	\$ 610,952.00
032.022	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO INCLUYE GANCHOS Y AMARRAS	M2	640.50	\$ 25,683.00	\$ 16,449,962.00
032.026	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLICACION DE WASH PREMIER	ML	80.00	\$ 21,658.00	\$ 1,732,640.00
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA	M2	85.50	\$ 68,081.00	\$ 5,820,926.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	FIBROCEMENTO PERFIL 7				
032.041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD TEXTURIZADO MODULADO 0,60 X 0,60 PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	25.00	\$ 95,694.00	\$ 2,392,350.00
032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	5.00	\$ 99,941.00	\$ 499,705.00
032.073	DEMOLICION PISO EN BALDOSA SIN RETIRO	M2	10.60	\$ 10,308.00	\$ 109,265.00
032.101	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HERMETICA INTEMPERIE CONTADOR 1F	UND	2.00	\$ 292,387.00	\$ 584,774.00
032.122	RENIVELACION DE CIELO RASO EN ALUMINIO E ICOPOR EXISTENTE	M2	138.40	\$ 15,965.00	\$ 2,209,556.00
032.125	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	3.00	\$ 895,146.00	\$ 2,685,438.00
032.139	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON	UND	1.00	\$ 13,039,220.00	\$ 13,039,220.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

	PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,6M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA), PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADEERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS				
032.161	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL (INCLUYE RETIRO)	UND	1.00	\$ 208,247.00	\$ 208,247.00
032.382	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBOS Y MALLA PARA VOLEIBOL O BADMINTON, INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS, HUECOS PARA HINCAR LOS TUBOS Y DEMAS ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2")	UND	1.00	\$ 893,894.00	\$ 893,894.00
035.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA PVC SANITARIA 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION) INCLUYE PLATAFORMA PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	ML	30.00	\$ 118,729.00	\$ 3,561,870.00
Subtotal					\$ 54,504,219.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

SUBTOTAL SEDE						\$ 192,057,832.00
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL MARIA GORETTI SEDE D (AGUABONITA)						
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001 PRELIMINARES						
001.044		DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	90.00	\$ 4,066.00	\$ 365,940.00
Subtotal						\$ 365,940.00
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
002.089		RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	12.00	\$ 58,038.00	\$ 696,456.00
Subtotal						\$ 696,456.00
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
003.011		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	15.00	\$ 55,352.00	\$ 830,280.00
Subtotal						\$ 830,280.00
008 INSTALACIONES ELECTRICAS						
08B.307		DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS).	UND	10.00	\$ 13,908.00	\$ 139,080.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFÓNICOS, DE DATOS O SIMILARES				
08B.30 9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	UND	14.00	\$ 241,544.00	\$ 3,381,616.00
08B.44 7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	1	\$ 238,700.00	\$ 238,700.00
08B.17 5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	1	\$ 176,922.00	\$ 176,922.00
08B.19 6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG.	UND	1	\$ 232,287.00	\$ 232,287.00
08B.30 3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	8.00	\$ 96,762.00	\$ 774,096.00
08B.45 4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA	UND	10.00	\$ 215,303.00	\$ 2,153,030.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS				
08B.45 8		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS.	UND	10.00	\$ 221,127.00	\$ 2,211,270.00
08B.53 4		CAMBIO DE TAPA PARA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	UND	10.00	\$ 8,637.00	\$ 86,370.00
08B.53 5		CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	10.00	\$ 8,637.00	\$ 86,370.00
08B.53 6		CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	10.00	\$ 9,619.00	\$ 96,190.00
Subtotal						\$ 9,575,931.00
009 REVOQUES- RESANES						
009.005		SUMINISTRO, TRANSP ORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	12.00	\$ 53,852.00	\$ 646,224.00
Subtotal						\$ 646,224.00
010 CUBIERTAS						
010.019		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER +	ML	10.00	\$ 121,625.00	\$ 1,216,250.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)				
Subtotal					\$ 1,216,250.00
	011 CIELO RASOS				
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	71.50	\$ 114,571.00	\$ 8,191,827.00
Subtotal					\$ 8,191,827.00
	012 PISOS - ACABADOS				
012.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA CERAMICA ECOCERAMICA H= 10 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA.). INCLUYE MORTERO DE PEGA.	ML	58.00	\$ 22,437.00	\$ 1,301,346.00
Subtotal					\$ 1,301,346.00
	013 ENCHAPES Y ACCESORIOS				
013.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED POMPEI TIPO ALFA O	M2	4.00	\$ 114,282.00	\$ 457,128.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN.)				
Subtotal						\$ 457,128.00
		019 PINTURA				
019.001		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	409.00	\$ 37,907.00	\$ 15,503,963.00
019.007		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS BAJO PLACA INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	14.00	\$ 39,958.00	\$ 559,412.00
019.014		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y	M2	460.80	\$ 44,129.00	\$ 20,334,643.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.				
019.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS BAJO CUBIERTA AC. COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	63.00	\$ 40,587.00	\$ 2,556,981.00
019.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	ML	156.00	\$ 46,609.00	\$ 7,271,004.00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	104.00	\$ 43,765.00	\$ 4,551,560.00
019.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE VIGAS Y COLUMNAS (INCLUYE, RESANE FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR ML POR CADA CARA	ML	84.00	\$ 21,776.00	\$ 1,829,184.00
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	M2	116.90	\$ 42,063.00	\$ 4,917,165.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS				
Subtotal						\$ 57,523,912.00
		021 OBRAS EXTERIORES				
021.005		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA CUNETAS METALICAS (A = 0.50 M) MARCO CONTRAMARCO EN ANGULO DE 1 1/2 X 3/16 CELOSIAS EN PLATINA DE 1/4 X 3/16 ACERO A36 CON ANTICORROSIVO Y PINTURA NEGRO MATE.	ML	10.00	\$ 440,499.00	\$ 4,404,990.00
021.048		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	45.00	\$ 487,383.00	\$ 21,932,235.00
021.062		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2"X2", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 3,0 M	ML	45.00	\$ 1,265,884.00	\$ 56,964,780.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	(INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, CASTILLO EN ACERO PARA VIGUETAS, MALLA ELECTROSOLDADA D 131, CONCRETO PISA MALLA, CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 Y MORTERO DE NIVELACIÓN)				
021.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60MM ANCHO 25MM	ML	96.55	\$ 184,246.00	\$ 17,788,951.00
Subtotal					\$ 101,090,956.00
	022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA				
022.010	LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	ML	30.00	\$ 5,327.00	\$ 159,810.00
Subtotal					\$ 159,810.00
	028 DESMONTES				
028.007	DESMONTE CUBIERTA	M2	54.10	\$ 25,120.00	\$ 1,358,992.00
028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	41.50	\$ 24,310.00	\$ 1,008,865.00
028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	40.00	\$ 8,803.00	\$ 352,120.00
028.087	DESMONTE LAMPARAS	UND	46.00	\$ 11,257.00	\$ 517,822.00
Subtotal					\$ 3,237,799.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	029 DEMOLICIONES				
029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	18.00	\$ 15,671.00	\$ 282,078.00
Subtotal					\$ 282,078.00
	032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
032.022	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO INCLUYE GANCHOS Y AMARRAS	M2	224.00	\$ 25,683.00	\$ 5,752,992.00
032.026	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLIACION DE WASH PREMIER	ML	59.00	\$ 21,658.00	\$ 1,277,822.00
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	54.10	\$ 68,081.00	\$ 3,683,182.00
032.040	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAMINA DE ICOPOR PARA CIELO RASO EN ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	12.60	\$ 43,617.00	\$ 549,574.00
032.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - BAÑO REF. A40S TIPO SCHALAGE O SIMILAR. ACABADO SEGÚN DISEÑO.	UND	1.00	\$ 368,424.00	\$ 368,424.00
032.058	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARBURO PARA MURO INCLUYE ACRONAL	M2	10.00	\$ 21,529.00	\$ 215,290.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	2.00	\$ 99,941.00	\$ 199,882.00
	032.122	RENIVELACION DE CIELO RASO EN ALUMINIO E ICOPOR EXISTENTE	M2	42.00	\$ 15,965.00	\$ 670,530.00
Subtotal						\$ 12,717,696.00
SUBTOTAL SEDE						\$ 198,293,633.00
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001 PRELIMINARES						
	001.043	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	130.00	\$ 2,171.00	\$ 282,230.00
Subtotal						\$ 282,230.00
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	27.30	\$ 52,480.00	\$ 1,432,704.00
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	38.03	\$ 58,038.00	\$ 2,206,895.00
Subtotal						\$ 3,639,599.00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

003.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	7.00	\$ 1,016,434.00	\$ 7,115,038.00
003.025	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	32.50	\$ 58,189.00	\$ 1,891,143.00
Subtotal					\$ 9,006,181.00
009 REVOQUES-RESANES					
009.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	8.78	\$ 53,852.00	\$ 472,821.00
Subtotal					\$ 472,821.00
010 CUBIERTAS					
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER +	ML	36.40	\$ 121,625.00	\$ 4,427,150.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)				
Subtotal					\$ 4,427,150.00
	021 OBRAS EXTERIORES				
021.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA CUNETAS METALICAS (A = 0.50 M) MARCO CONTRAMARCO EN ANGULO DE 1 1/2 X 3/16 CELOSIAS EN PLATINA DE 1/4 X 3/16 ACERO A36 CON ANTICORROSIVO Y PINTURA NEGRO MATE.	ML	78.00	\$ 440,499.00	\$ 34,358,922.00
021.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETAS RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	78.00	\$ 160,531.00	\$ 12,521,418.00
Subtotal					\$ 46,880,340.00
	023 VÍAS				
023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	3.90	\$ 163,157.00	\$ 636,312.00
023.034	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	39.00	\$ 14,324.00	\$ 558,636.00
Subtotal					\$ 1,194,948.00
	028 DESMONTES				
028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	3.90	\$ 8,803.00	\$ 34,332.00
Subtotal					\$ 34,332.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

029 DEMOLICIONES					
029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	0.65	\$ 166,341.00	\$ 108,122.00
029.016	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	19.50	\$ 43,066.00	\$ 839,787.00
029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	6.75	\$ 15,671.00	\$ 105,779.00
Subtotal					\$ 1,053,688.00
032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES					
032.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA ELASTOMERICO EN PAVIMENTO RIGIDO 10MM	ML	273.00	\$ 16,334.00	\$ 4,459,182.00
032.022	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO INCLUYE GANCHOS Y AMARRAS	M2	257.40	\$ 25,683.00	\$ 6,610,804.00
032.024	LIMPIEZA DE CANALES	ML	78.00	\$ 5,327.00	\$ 415,506.00
035.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA PVC SANITARIA 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION) INCLUYE PLATAFORMA PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	ML	19.24	\$ 118,729.00	\$ 2,284,346.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Subtotal						\$ 13,769,838.00
SUBTOTAL SEDE						\$ 80,761,127.00
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LA VIOLETA SEDE B (SAN MATEO)						
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.120	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN SECO DE A=0.2M, E=0.50, MANUAL	ML	45.00	\$ 5,303.00	\$ 238,635.00
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3- Suelto	18.00	\$ 58,038.00	\$ 1,044,684.00
Subtotal						\$ 1,283,319.00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	30.00	\$ 55,352.00	\$ 1,660,560.00
	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE	UND	4.00	\$ 149,177.00	\$ 596,708.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		CODO, YEE Y ACCESORIOS)				
003.064		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARCAMO A=0.40 M. H=0.30 M. CON REJILLA METALICA EN CONTRAMARCO Y MARCO EN ANGULO 2"2*3/16 Y REJILLA EN PLATINA DE 2"3/16 (INCLUYE REJILLA METALICA)	ML	45.00	\$ 259,665.00	\$ 11,684,925.00
003.102		RECALCE DE BAJANTES EN PVC CON CONCRETO DE 3000 PSI - INCLUYE REFUERZO 3/8"	ML	4.80	\$ 161,611.00	\$ 775,733.00
Subtotal						\$ 14,717,926.00
		005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
005.048		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN CONCRETO 3000 PSI A=0.60 M E=0.08 M.	ML	3.00	\$ 226,605.00	\$ 679,815.00
Subtotal						\$ 679,815.00
		007 INSTALACIONES HIDRAULICAS				
007.017		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC - P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	4.00	\$ 86,777.00	\$ 347,108.00
007.091		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 1.000 LTS, INCLUYE:	UND	1.00	\$ 1,902,050.00	\$ 1,902,050.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	VALVULA FLOTADORA DE 1" COBRE, TAPA, ACCESORIOS Y MANGUERA FLEXIBLE. A TODO COSTO.				
007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: Q19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERIA PARA INSTALACIÓN).	UND	4.00	\$ 706,039.00	\$ 2,824,156.00
Subtotal					\$ 5,073,314.00
	008 INSTALACIONES ELECTRICAS				
08B.30 7	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFÓNICOS, DE DATOS O SIMILARES	UND	20.00	\$ 13,908.00	\$ 278,160.00
08B.30 9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	UND	8.00	\$ 241,544.00	\$ 1,932,352.00
08B.44 7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	10.00	\$ 238,700.00	\$ 2,387,000.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

08B.17 5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	10.00	\$ 176,922.00	\$ 1,769,220.00
08B.19 6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG.	UND	10.00	\$ 232,287.00	\$ 2,322,870.00
08B.30 3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	5.00	\$ 96,762.00	\$ 483,810.00
08B.45 4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	10.00	\$ 215,303.00	\$ 2,153,030.00
08B.45 8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS.	UND	10.00	\$ 221,127.00	\$ 2,211,270.00
08B.53 4	CAMBIO DE TAPA PARA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	UND	10.00	\$ 8,637.00	\$ 86,370.00
08B.53 5	CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	10.00	\$ 8,637.00	\$ 86,370.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

08B.53 6	CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	10.00	\$ 9,619.00	\$ 96,190.00
Subtotal					\$ 13,806,642.00
009 REVOQUES-RESANES					
009.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	9.00	\$ 53,852.00	\$ 484,668.00
Subtotal					\$ 484,668.00
010 CUBIERTAS					
010.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION TIPO MANTO MORTER PLAS AL-300 DE 3 MM CON FOIL DE ALUMINIO O SIMILAR. INCLUYE (CANALES Y/O CUBIERTAS PLANAS, INCLUYE MEDIA CAÑAS, REMATES, PINTURA BITUMINOSA)	M2	16.00	\$ 66,008.00	\$ 1,056,128.00
010.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 H=20 CM (TERMINADO ALLANADO EN CEMENTO)	ML	45.00	\$ 31,469.00	\$ 1,416,105.00
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON	ML	16.00	\$ 121,625.00	\$ 1,946,000.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)				
Subtotal						\$ 4,418,233.00
		011 CIELO RASOS				
011.001		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	208.31	\$ 114,571.00	\$ 23,866,285.00
Subtotal						\$ 23,866,285.00
		012 PISOS - ACABADOS				
012.033		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA CERAMICA ECOCERAMICA H= 10 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA.). INCLUYE MORTERO DE PEGA.	ML	75.00	\$ 22,437.00	\$ 1,682,775.00
Subtotal						\$ 1,682,775.00
		016 CARPINTERIA EN MADERA				
016.001		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX	UND	4.00	\$ 1,053,370.00	\$ 4,213,480.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	OKUME - TIPO PIZANO OKUMÉ O SIMILAR. ANCHO: 0,51 A 0,75 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M. HOJA LISA CON MARQUETE CAPACANTO OKUMÉ. ACABADO: TINTILLA, SELLADOR (MÍNIMO 6 MANOS) Y LACA SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE BISAGRAS).				
Subtotal					\$ 4,213,480.00
	019 PINTURA				
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	336.00	\$ 37,907.00	\$ 12,736,752.00
019.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS BAJO PLACA INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	16.00	\$ 39,958.00	\$ 639,328.00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3	M2	203.40	\$ 44,129.00	\$ 8,975,839.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.				
019.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS BAJO CUBIERTA AC. COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	34.23	\$ 40,587.00	\$ 1,389,293.00
019.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	ML	52.00	\$ 46,609.00	\$ 2,423,668.00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	23.50	\$ 43,765.00	\$ 1,028,478.00
019.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE VIGAS Y COLUMNAS (INCLUYE, RESANE FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR ML POR CADA CARA	ML	72.00	\$ 21,776.00	\$ 1,567,872.00
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y	M2	104.98	\$ 42,063.00	\$ 4,415,774.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

	DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS				
019.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PASAMANOS, LAMINAS Y ZÓCALOS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	72.00	\$ 23,241.00	\$ 1,673,352.00
Subtotal					\$ 34,850,356.00
021 OBRAS EXTERIORES					
021.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETAS RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	45.00	\$ 160,531.00	\$ 7,223,895.00
021.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	96.55	\$ 487,383.00	\$ 47,056,829.00
Subtotal					\$ 54,280,724.00
028 DESMONTES					
028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	154.31	\$ 24,310.00	\$ 3,751,276.00
028.012	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	5.70	\$ 69,171.00	\$ 394,275.00
028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	65.30	\$ 8,803.00	\$ 574,836.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

028.077	DESMONTE TANQUE AGUA POTABLE (INCLUYE RETIRO)	UND	1.00	\$ 100,841.00	\$ 100,841.00
028.087	DESMONTE LAMPARAS	UND	29.00	\$ 11,257.00	\$ 326,453.00
Subtotal					\$ 5,147,681.00
029 DEMOLICIONES					
029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	0.03	\$ 166,341.00	\$ 4,990.00
029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	3.84	\$ 15,671.00	\$ 60,177.00
029.075	DEMOLICION LAVAMANOS CORRIDO HASTA H=1.0 M. (INCLUYE RETIRO)	ML	3.00	\$ 48,646.00	\$ 145,938.00
Subtotal					\$ 211,105.00
032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES					
032.015	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3.5CM)	ML	30.00	\$ 12,813.00	\$ 384,390.00
032.022	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO INCLUYE GANCHOS Y AMARRAS	M2	387.10	\$ 25,683.00	\$ 9,941,889.00
032.026	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLICACION DE WASH PREMIER	ML	52.00	\$ 21,658.00	\$ 1,126,216.00
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA	M2	51.30	\$ 68,081.00	\$ 3,492,555.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

		FIBROCEMENTO PERFIL 7				
032.040		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAMINA DE ICOPOR PARA CIELO RASO EN ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	27.12	\$ 43,617.00	\$ 1,182,893.00
032.065		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	2.00	\$ 99,941.00	\$ 199,882.00
032.101		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HERMETICA INTEMPERIE CONTADOR 1F	UND	4.00	\$ 292,387.00	\$ 1,169,548.00
032.122		RENIVELACION DE CIELO RASO EN ALUMINIO E ICOPOR EXISTENTE	M2	154.31	\$ 15,965.00	\$ 2,463,559.00
032.125		SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	3.00	\$ 895,146.00	\$ 2,685,438.00
Subtotal						\$ 22,646,370.00
SUBTOTAL SEDE						\$ 187,362,693.00
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL MARÍA GORETTI SEDE PRINCIPAL						
N º	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.022	CONFORMACION MANUAL DE TALUDES EN TIERRA	M3	5.00	\$ 78,442.00	\$ 392,210.00
	Subtotal					\$ 392,210.00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	20.00	\$ 55,352.00	\$ 1,107,040.00
	003.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	9.00	\$ 108,346.00	\$ 975,114.00
	Subtotal					\$ 2,082,154.00
		005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
	005.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN CONCRETO 3000 PSI E=0,07 M ANCHO=0,60M(INCLUYE REFUERZO, ACERO NO. 3 EN AMBAS DIRECCIONES @ 0,15M, MURO EN LADRILLO Y REVOQUE)	ML	3.00	\$ 309,723.00	\$ 929,169.00
	Subtotal					\$ 929,169.00
		006 MAMPOSTERÍA				

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

006.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 4 MM TEXTURIZADO MODULADO 0,60 X 0,60 PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	350.00	\$ 95,694.00	\$ 33,492,900.00
006.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CALADOS EN CELOSIA CERAMICA ACABADO EN GRES DE 20X20X10 CMS	M2	8.00	\$ 620,626.00	\$ 4,965,008.00
Subtotal					\$ 38,457,908.00
007 INSTALACIONES HIDRAULICAS					
007.091	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 1.000 LTS, INCLUYE: VALVULA FLOTADORA DE 1" COBRE, TAPA, ACCESORIOS Y MANGUERA FLEXIBLE. A TODO COSTO.	UND	2.00	\$ 1,902,050.00	\$ 3,804,100.00
007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: 019001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE	UND	2.00	\$ 706,039.00	\$ 1,412,078.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).				
Subtotal						\$ 5,216,178.00
		009 REVOQUES- RESANES				
	009.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	200.00	\$ 53,852.00	\$ 10,770,400.00
Subtotal						\$ 10,770,400.00
		010 CUBIERTAS				
	010.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA TRASLUCIDA CINDURIB A=0.88 M. O SIMILAR. CRISTAL O OPAL SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE INSTALACIÓN, GANCHOS DE FIJACIÓN Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.)	M2	200.00	\$ 306,469.00	\$ 61,293,800.00
	010.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.30 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	ML	100.00	\$ 39,286.00	\$ 3,928,600.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

010.020	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	250.00	\$ 139,687.00	\$ 34,921,750.00
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	M2	300.00	\$ 25,831.00	\$ 7,749,300.00
Subtotal					\$ 107,893,450.00
011 CIELO RASOS					
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	35.00	\$ 114,571.00	\$ 4,009,985.00
Subtotal					\$ 4,009,985.00
012 PISOS - ACABADOS					
012.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BALDOSA GRANO DE MARMOL VILLA DE LEYVA 30 X 30 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. FONDO CAFÉ (INCLUYE	M2	100.00	\$ 224,786.00	\$ 22,478,600.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN EN PVC.				
Subtotal						\$ 22,478,600.00
		017 CARPINTERIA METALICA				
017.003		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MARCO METALICO PUERTAS E= 8.5 CM SENCILLO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 PARA HOJA DE PUERTA CON ANCHO 0.51 A 0.75 M. Y ALTURA 2.11 A 2.40 M. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	UND	7.00	\$ 344,259.00	\$ 2,409,813.00
017.045		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 TIPO PANEL CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	10.00	\$ 921,605.00	\$ 9,216,050.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Subtotal						\$ 11,625,863.00
		019 PINTURA				
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	400.00	\$ 37,907.00		\$ 15,162,800.00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	300.00	\$ 44,129.00		\$ 13,238,700.00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	60.00	\$ 43,765.00		\$ 2,625,900.00
Subtotal						\$ 31,027,400.00
		021 OBRAS EXTERIORES				

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

021.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, POSTE EN CONCRETO ,CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60MM ANCHO 25MM, PEDESTAL EN CONCRETO. SEGÚN DETALLE.	ML	45	\$ 413,013.00	\$ 18,585,585.00
021.071	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M CON REJILLA PREFABRICADA (INCLUYE REJILLA PREFABRICADA CONCRETO)	ML	30	\$ 286,811.00	\$ 8,604,330.00
Subtotal					\$ 27,189,915.00
028 DESMONTES					
028.077	DESMONTE TANQUE AGUA POTABLE (INCLUYE RETIRO)	UND	2.00	\$ 100,841.00	\$ 201,682.00
028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	425.00	\$ 24,310.00	\$ 10,331,750.00
028.004	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	45.00	\$ 27,213.00	\$ 1,224,585.00
028.003	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC Y CERCHAS	M2	30.00	\$ 13,016.00	\$ 390,480.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	METÁLICAS INCLUYE RETIRO				
Subtotal					\$ 12,148,497.00
	029 DEMOLICIONES				
029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	18.00	\$ 15,671.00	\$ 282,078.00
029.003	DEMOLICION ENCHAPE DE PISOS (INCLUYE RETIRO)	M2	80.00	\$ 18,250.00	\$ 1,460,000.00
Subtotal					\$ 1,742,078.00
	032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
032.024	LIMPIEZA DE CANALES	ML	12.00	\$ 5,327.00	\$ 63,924.00
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	155.00	\$ 68,081.00	\$ 10,552,555.00
032.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUBIERTA METALICA ONDULADA	M2	30.00	\$ 65,893.00	\$ 1,976,790.00
032.125	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	6.00	\$ 895,146.00	\$ 5,370,876.00
032.131	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MESON ACERO INOXIDABLE CAL. 20 ANCHO = 0.60M	ML	13.00	\$ 502,328.00	\$ 6,530,264.00
Subtotal					\$ 24,494,409.00
SUBTOTAL SEDE					\$ 300,458,216.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SERÁFICO SEDE A (GABRIELA MISTRAL)						
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
	003.107	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL INSTITUCIONAL MEDIANO DE ENTRADA SUPERIOR EN PORCELANA COLOR BLANCO LINEA POLO (CORONA) REF: 088621001 O SIMILAR. INCLUYE GRIFERÍA PUSH Y VÁLVULA ANTIVANDÁLICA.	UND	3.00	\$ 1,255,806.00	\$ 3,767,418.00
	003.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	17.00	\$ 47,726.00	\$ 811,342.00
Subtotal						\$ 4,578,760.00
		005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
	005.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN CONCRETO 3000 PSI E=0,07 M ANCHO=0,60M(INCLUYE REFUERZO, ACERO NO. 3 EN AMBAS DIRECCIONES @ 0,15M, MURO EN	ML	7.00	\$ 309,723.00	\$ 2,168,061.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	LADRILLO Y REVOQUE)				
Subtotal					\$ 2,168,061.00
	006 MAMPOSTERÍA				
006.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CALADOS EN CELOSIA CERAMICA ACABADO EN GRES DE 20X20X10 CMS	M2	6.00	\$ 620,626.00	\$ 3,723,756.00
006.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 4 MM TEXTURIZADO MODULADO 0,60 X 0,60 PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	423.00	\$ 95,694.00	\$ 40,478,562.00
Subtotal					\$ 44,202,318.00
	007 INSTALACIONES HIDRAULICAS				
007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: O19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	4.00	\$ 706,039.00	\$ 2,824,156.00
Subtotal					\$ 2,824,156.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

009 REVOQUES- RESANES					
009.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	120.00	\$ 53,852.00	\$ 6,462,240.00
Subtotal					\$ 6,462,240.00
010 CUBIERTAS					
010.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA TRASLUCIDA CINDURIB A=0.88 M. O SIMILAR. CRISTAL O OPAL SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE INSTALACIÓN, GANCHOS DE FIJACIÓN Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.)	M2	50.00	\$ 306,469.00	\$ 15,323,450.00
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	M2	600.00	\$ 25,831.00	\$ 15,498,600.00
Subtotal					\$ 30,822,050.00
012 PISOS - ACABADOS					
012.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BALDOSA GRANO DE MARMOL VILLA DE LEYVA 30 X 30 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. FONDO CAFÉ . (INCLUYE	M2	132.00	\$ 224,786.00	\$ 29,671,752.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN EN PVC.				
Subtotal					\$ 29,671,752.00
	017 CARPINTERIA METALICA				
017.091	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	UND	2.00	\$ 1,713,908.00	\$ 3,427,816.00
017.045	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 TIPO PANEL CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	6.00	\$ 921,605.00	\$ 5,529,630.00
Subtotal					\$ 8,957,446.00
	019 PINTURA				
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	500.00	\$ 37,907.00	\$ 18,953,500.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2				
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	500.00	\$ 44,129.00	\$ 22,064,500.00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	150.00	\$ 43,765.00	\$ 6,564,750.00
019.024	DEMARCAION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1.00	\$ 1,506,674.00	\$ 1,506,674.00
Subtotal					\$ 49,089,424.00
	024 ALCANTARILLADO				

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Subtotal						\$ 0.00
		028 DESMONTES				
028.012	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	6.00	\$ 69,171.00		\$ 415,026.00
Subtotal						\$ 415,026.00
		029 DEMOLICIONES				
029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	100.00	\$ 15,671.00		\$ 1,567,100.00
029.010	DEMOLICION ORINAL CORRIDO HASTA H=0.10 M.	ML	2.00	\$ 44,277.00		\$ 88,554.00
Subtotal						\$ 1,655,654.00
		032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
032.024	LIMPIEZA DE CANALES	ML	500.00	\$ 5,327.00		\$ 2,663,500.00
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	200.00	\$ 68,081.00		\$ 13,616,200.00
032.125	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	6.00	\$ 895,146.00		\$ 5,370,876.00
032.139	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,6M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA),	UND	1.00	\$ 13,039,220.00		\$ 13,039,220.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADEERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS				
Subtotal						\$ 34,689,796.00
SUBTOTAL SEDE						\$ 215,536,683.00
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LA VIOLETA SEDE A (ALTO DEL ZARZO)						
N º	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001 PRELIMINARES						
	001.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO	ML	15.00	\$ 8,313.00	\$ 124,695.00
Subtotal						\$ 124,695.00
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3- Suelto	10.00	\$ 58,038.00	\$ 580,380.00
Subtotal						\$ 580,380.00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

003.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	2.00	\$ 1,016,434.00	\$ 2,032,868.00
003.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	20.00	\$ 43,423.00	\$ 868,460.00
003.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	20.00	\$ 42,088.00	\$ 841,760.00
003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	8.00	\$ 55,352.00	\$ 442,816.00
003.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	5.00	\$ 154,633.00	\$ 773,165.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

003.107	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL INSTITUCIONAL MEDIANO DE ENTRADA SUPERIOR EN PORCELANA COLOR BLANCO LINEA POLO (CORONA) REF: 088621001 O SIMILAR. INCLUYE GRIFERÍA PUSH Y VÁLVULA ANTIVANDÁLICA.	UND	3.00	\$ 1,255,806.00	\$ 3,767,418.00
003.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	9.00	\$ 47,726.00	\$ 429,534.00
Subtotal					\$ 9,156,021.00
	005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
005.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI	M3	7.00	\$ 1,442,500.00	\$ 10,097,500.00
005.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN CONCRETO 3000 PSI E=0,07 M ANCHO=0,60M(INCLUYE REFUERZO, ACERO NO. 3 EN AMBAS DIRECCIONES @ 0,15M, MURO EN LADRILLO Y REVOQUE)	ML	3.00	\$ 309,723.00	\$ 929,169.00
Subtotal					\$ 11,026,669.00
	006 MAMPOSTERÍA				

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

006.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 4 MM TEXTURIZADO MODULADO 0,60 X 0,60 PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	85.00	\$ 95,694.00	\$ 8,133,990.00
006.040	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE MURO EN LADRILLO FAROL PANDERETA E=12CMS. INCLUYE MORTERO DE PEGA.	M2	1.00	\$ 74,402.00	\$ 74,402.00
006.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	1.00	\$ 190,376.00	\$ 190,376.00
Subtotal					\$ 8,398,768.00
007 INSTALACIONES HIDRAULICAS					
007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: O19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE	UND	3.00	\$ 706,039.00	\$ 2,118,117.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

		GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).				
Subtotal						\$ 2,118,117.00
		008 INSTALACIONES ELECTRICAS				
08B.17 5		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	4.00	\$ 176,922.00	\$ 707,688.00
08B.23 1		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAMPARA PARALUX 2X32W. BALASTO ELECTRONICO 2X32T8. INCLUYE 2 TUBOS FLUORESCENTE 32W T8	UND	6.00	\$ 390,233.00	\$ 2,341,398.00
Subtotal						\$ 3,049,086.00
		009 REVOQUES- RESANES				
009.005		SUMINISTRO, TRANSP ORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	195.00	\$ 53,852.00	\$ 10,501,140.00
Subtotal						\$ 10,501,140.00
		010 CUBIERTAS				
010.019		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M.	ML	40.00	\$ 121,625.00	\$ 4,865,000.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	(SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)				
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	M2	120.00	\$ 25,831.00	\$ 3,099,720.00
Subtotal					\$ 7,964,720.00
011 CIELO RASOS					
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	15.00	\$ 114,571.00	\$ 1,718,565.00
Subtotal					\$ 1,718,565.00
012 PISOS - ACABADOS					
012.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO ANTIQUE TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR BEIGE O BLANCO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA.). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN.	M2	8.00	\$ 103,564.00	\$ 828,512.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

012.077	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BALDOSA GRANO TRADICIONAL PAYANDE TERRAZO. TIPO ALFA O SIMILAR. FONDO BLANCO (INCLUYE DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN EN PVC.)	M2	10.00	\$ 262,064.00	\$ 2,620,640.00
012.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA GRANITO FUNDIDO EN SITIO H HASTA = 15 CM. (INCLUYE PULIMIENTO)	ML	13.00	\$ 45,827.00	\$ 595,751.00
012.076	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC DE 9 CM JUNTA PERDIDA. INCLUYE ESQUINEROS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	25.00	\$ 64,053.00	\$ 1,601,325.00
Subtotal					\$ 5,646,228.00
013 ENCHAPES Y ACCESORIOS					
013.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED EGEO BLANCO TIPO CORONA O SIMILAR. COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN.	M2	26.00	\$ 134,633.00	\$ 3,500,458.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

Subtotal						\$ 3,500,458.00
		017 CARPINTERIA METALICA				
017.045	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 TIPO PANEL CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	4.00	\$ 921,605.00		\$ 3,686,420.00
017.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA	M2	2.00	\$ 482,447.00		\$ 964,894.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.				
Subtotal					\$ 4,651,314.00
	019 PINTURA				
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	180.00	\$ 37,907.00	\$ 6,823,260.00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	15.00	\$ 44,129.00	\$ 661,935.00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	10.00	\$ 43,765.00	\$ 437,650.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

019.024	DEMARCAACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1.00	\$ 1,506,674.00	\$ 1,506,674.00
Subtotal					\$ 9,429,519.00
021 OBRAS EXTERIORES					
021.053	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2-1/4"X2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 6,0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	24.00	\$ 856,347.00	\$ 20,552,328.00
Subtotal					\$ 20,552,328.00
027 ESTABILIDAD DE TALUDES					
027.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION	M3	3.00	\$ 481,693.00	\$ 1,445,079.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

		GAVIONES EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSION 2.0X1.0X1.0M CAL. 12				
Subtotal						\$ 1,445,079.00
		028 DESMONTES				
028.002		DESMONTE DE CUBIERTA DE TECHO EN TEJA DE F.C. Y MADERA INCLUYE RETIRO	M2	100.00	\$ 19,158.00	\$ 1,915,800.00
028.004		DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	24.00	\$ 27,213.00	\$ 653,112.00
028.005		DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	2.00	\$ 92,553.00	\$ 185,106.00
028.012		DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	3.00	\$ 69,171.00	\$ 207,513.00
028.014		DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	6.00	\$ 8,803.00	\$ 52,818.00
028.087		DESMONTE LAMPARAS	UND	6.00	\$ 11,257.00	\$ 67,542.00
Subtotal						\$ 3,081,891.00
		029 DEMOLICIONES				
029.003		DEMOLICION ENCHAPE DE PISOS (INCLUYE RETIRO)	M2	19.00	\$ 18,250.00	\$ 346,750.00
029.004		DEMOLICION ENCHAPE DE MUROS	M2	26.00	\$ 18,311.00	\$ 476,086.00
029.010		DEMOLICION ORINAL CORRIDO HASTA H=0.10 M.	ML	3.00	\$ 44,277.00	\$ 132,831.00
029.016		DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	7.00	\$ 43,066.00	\$ 301,462.00
029.017		DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	195.00	\$ 15,671.00	\$ 3,055,845.00
029.075		DEMOLICION LAVAMANOS CORRIDO HASTA H=1.0 M. (INCLUYE RETIRO)	ML	3.00	\$ 48,646.00	\$ 145,938.00
Subtotal						\$ 4,458,912.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	32 ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS				
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	36.00	\$ 68,081.00	\$ 2,450,916.00
032.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONSTRUCCIÓN POCETA LAVATRAPEROS DE 0.60 X 0.60 M INCLUYE ACABADOS EN ENCHAPE EN CERÁMICA Y GRANO PULIDO	UND	1.00	\$ 942,242.00	\$ 942,242.00
032.125	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	3.00	\$ 895,146.00	\$ 2,685,438.00
032.139	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,6M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA), PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADEERO EN FIBRA DE VIDRIO DE	UND	1.00	\$ 13,039,220.00	\$ 13,039,220.00

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

	2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS				
032.161	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL (INCLUYE RETIRO)	UND	1.00	\$ 208,247.00	\$ 208,247.00
032.381	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA BALONCESTO, INCLUYE TABLEROS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2 - 1/2", TABLERO ACRILICO DE 10 MM, CON REFUERZO METALICO)	UND	2.00	\$ 3,376,944.00	\$ 6,753,888.00
032.383	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ARCOS DE MICRO FUTBOL, INCLUYE LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2-1/2")	UND	2.00	\$ 1,787,796.00	\$ 3,575,592.00
032.131	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MESON ACERO INOXIDABLE CAL. 20 ANCHO = 0,60M	ML	6.00	\$ 502,328.00	\$ 3,013,968.00
032.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAPLATOS SOCODA O SIMILAR DE ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDERO DE, 1,00 X 0,60 M CON GRIFERÍA, SIFÓN Y	UND	1.00	\$ 590,127.00	\$ 590,127.00

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

	ACOPLE DE REGULADOR				
Subtotal					\$ 33,259,638.00
SUBTOTAL SEDE					\$ 140,663,528.00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 1,659,923,182.00

SUBTOTAL OBRAS	\$ 1,166,249,688.75
VALOR TOTAL	\$ 1,659,923,182.00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	36.33%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	6%
	TOTAL A.U	A.U.=	42.33%

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

2.10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.10.1. OBLIGACIONES GENERALES

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por el municipio.
5. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y/o supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
6. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con las calidades establecidas.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
10. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. Lo anterior aplica para todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas, en la ejecución de los trabajos.
11. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

- Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
12. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
 13. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
 14. Mantener indemne al municipio frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus subcontratistas o dependientes.
 15. Ejecutar la obra siguiendo los lineamientos establecidos en las notas técnicas específicas para el proyecto, especificados en el pliego de condiciones.
 16. Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar las obras y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato.
 17. Permitir que los empleados designados por el municipio inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.
 18. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
 19. Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del mismo.

PARÁGRAFO: Los pliegos de condiciones del proceso y la propuesta presentada hacen parte integrante del contrato.

2.10.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar al interventor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato: hojas de vida del personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada, programa de obra

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

- y flujo de inversiones, laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito y los demás que se exijan en el pliego de condiciones.
2. El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
 3. Presentar a la interventoría las actas parciales de obra, acompañadas de las cantidades de obra avaladas por el interventor. Las cantidades de obra y valores consignadas en las respectivas actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del contratista e interventor.
 4. Cumplimiento de las obligaciones de constitución o prórroga de la Garantía de Cumplimiento o el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
 5. Cumplimiento de la obligación de constitución de la Garantía de Estabilidad de las Obras.
 6. Mantener en vigor, renovar, prorrogar y adicionar las garantías, en los plazos exigidos por la ley y por los montos establecidos en el pliego de condiciones.
 7. Iniciar las obras del contrato a partir de la fecha de la Orden de Inicio de la ejecución de las Obras impartida por el supervisor y/o interventor.
 8. Colocar las vallas de información del contrato, señalización temporal y preventiva de las obras para el control del tránsito.
 9. Cumplimiento de la obligación relativa a la permanencia del ingeniero Residente en el sitio de las obras objeto del contrato, así como también los demás profesionales que tengan dedicación exclusiva en el contrato.
 10. Presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por parte de la interventoría del contrato o por el municipio.
 11. Ubicar en el sitio de las obras del contrato el equipo o maquinaria completo ofrecido en la propuesta.
 12. Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría respecto de la ejecución de las obras objeto del contrato, la corrección de los defectos observados en los trabajos realizados, la adopción de medidas de seguridad, el mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, y en general, todos los aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del Contrato.
 13. Corregir dentro del término que señale la interventoría del contrato, los errores técnicos u omisiones que se presenten en la ejecución de los trabajos y obras del Contrato.
 14. En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Alcaldía.

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

15. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de obras como la que es objeto de este contrato
16. Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc
17. Responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo.
18. Cumplimiento de las normas del manual del sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo, de todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas, en la ejecución de los trabajos
19. Adoptar medidas sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores
20. Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los impactos ambientales y factores de riesgos derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencias y/o contingencias.
21. Asistir a las reuniones programadas por la supervisión o interventoría del contrato.
22. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá tener en ejecución mínimo 4 frentes de obra de manera simultánea.
23. Todo el personal requerido para el desarrollo de la obra, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación.
24. Conservar las obras hasta tanto se realice el recibo a entera satisfacción de las obras contratadas.
25. Dar estricto cumplimiento a los horarios establecidos y aprobados en los respectivos Planes de manejo de tránsito (PMT).

**2.10.3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA
EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

- A. Vincular a la ejecución del proyecto, personal no calificado a individuos de la zona de influencia de la misma
- B. Mantener al frente de las obras al personal requerido, en el pliego de condiciones y documentos que lo complementen, para decidir, con el supervisor o interventor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de la misma.
- C. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la Obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los sub

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

contratos necesarios, lo cuales no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y El Municipio.

- D. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra El Municipio, por causa o con ocasión del contrato
- E. Garantizar que todos los contratistas en ejecución del contrato cumplan con las normas establecidas en el manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de señalización y movimiento de maquinaria
- F. Emplear por cada 10 hombres contratados para la ejecución de la obra al menos una mujer cabeza de familia, si la obra se realiza con menos de 10 (diez) hombres se vinculará al menos una (1) mujer cabeza de familia.
- G. El personal de obra deberá tener chaleco acorde al manual de marca de la entidad contratante.
- H. Todo el personal requerido para el desarrollo de la obra, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación.

PARÁGRAFO 1. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación por la Supervisión o Interventoría y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hagan parte del personal mínimo requerido, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.

2.10.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

- A. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales idóneos y los demás elementos necesarios, relacionados en el ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1 del Pliego de Condiciones del presente Proceso Licitatorio.
- B. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la Obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la Obra.
- C. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.10.5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

- A. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de Contratación.
- B. Cumplimiento de las especificaciones técnicas que tiene adoptada la secretaría de obras públicas del Municipio de Manizales.
- C. Asistir a las reuniones programadas por la supervisión o interventoría del contrato
- D. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de la Obra, diferentes a los previamente obtenidos por el Municipio, tales como: ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros.
- E. Reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o el Municipio, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de Obra.
- F. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas en el manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la ejecución del contrato.
- G. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementará todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.
- H. Adoptar las medidas de seguridad y señalización preventiva establecidas en manual de mitigación e impacto urbano del Municipio de Manizales y los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, Dispositivos para la regulación de tránsito en calles y carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.
- I. Aprobar nuevos precios del contrato de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - En caso de que a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Secretaría de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.
 - Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

precios vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta.

- Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos — del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la Secretaría de Infraestructura.
- En caso que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información a la Secretaría de Infraestructura quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el Contratista y la Interventoría del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas al contrato por retrasos en el cronograma.
- Si por la ejecución de estas obras resultare un mayor valor del contrato, se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993

2.10.6. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN:

A. Presentar acta de recibo parcial de obra, debidamente aprobada por la interventoría o supervisión, y tendrá como soporte la siguiente información:

- Factura.
- Pre-acta de obra con sus respectivas cantidades de obra ejecutadas.

Nota: Las actas de obra parciales tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra y a las cantidades de obra aprobadas por el Interventor o supervisor. El Interventor o supervisor podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él. Ningún documento que no sea el acta de recibo definitivo de la totalidad o parte de las obras, podrá considerarse como constitutivo de aprobación de las obras objeto del contrato.

- Información financiera y presupuestal del contrato de obra
- Presentar certificación de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social con sus soportes, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal según el caso de acuerdo con la normatividad vigente, para el periodo correspondiente del acta, así como los del servicio nacional de

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

aprendizaje– SENA, Instituto Colombiano de bienestar Familiar– ICBF y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Seguimiento al programa de obra y flujo de inversiones.
 - Registro fotográfico físico y en medio magnético.
 - Presentar certificación de antecedentes de la procuraduría, contraloría, policía y registro Nacional de medidas correctivas.
- B.** Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión o Interventoría y contener por cada uno de los frentes de trabajo:
- Avance de cada una de las actividades programadas.
 - Cantidades de Obra ejecutadas.
 - Registros fotográficos.
 - Resumen de las actividades realizadas en el mes.
 - Relación del personal empleado en la ejecución de la Obra.
 - Actualización del programa de Obra.
 - Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo de artículo 41 de la Ley 80 de 1993–adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA, Instituto Colombiano de bienestar Familiar– ICBF y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- C.** Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Supervisión o Interventoría y contener:
- Resumen de actividades y desarrollo de la Obra
 - Documentación técnica entre ella: Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993–adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA, Instituto Colombiano de bienestar Familiar– ICBF y las cajas Cuando corresponda. Registro fotográfico definitivo.
- D.** Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la entrega final de la obra y de liquidación.
- E.** Presentar toda la información requerida por el supervisor o El Municipio.
- F.** Actualizar las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil en los plazos establecidos por la ley cuando se realicen prorrogas, adiciones, modificaciones y recibo definitivo de la obra.
- G.** Presentar Paz y Salvo del FIC.

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA

2.11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

2.12. INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIONES: En cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la ley Colombiana al contratista se le exigirá no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar de manera general con el Estado, y en las que pueda incurrir el contratista para celebrar o ejecutar contrato en específico con el Municipio de Manizales, por tanto el oferente con su propuesta manifestara bajo la gravedad de juramento que no está inmerso en tales causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. Para el caso de presentarse inhabilidad, incompatibilidad o prohibición sobreviniente se dará aplicación a lo establecido en la Ley.

2.13. INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL: Ni el contratista, ni el personal que requiera contratar para el cumplimiento del objeto del contrato, tendrá vínculo laboral con la entidad contratante, la relación contractual se regirá bajo el principio de la coordinación. Igualmente, por ser un trabajador independiente se le exigirá su afiliación y aportes al sistema de salud y de pensiones en los términos de la ley 1150 de 2007.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El Contratista será seleccionado mediante la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1882 de 2018.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada, Procedimiento de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b), Selección abreviada. "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)

b) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales..." y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, decreto reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.

Que de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Manizales, la menor cuantía para contratar será hasta de 650 SMMLMV, es decir desde \$92.527.501 hasta \$925.275.000 para la actual vigencia fiscal, encontrándose la presente contratación dentro del rango de la cuantía establecida, de conformidad con la Circular No. I-CIR-SJ-2025-1 del 02 de enero de 2025, expedida por la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 2, del artículo 2), el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso contractual.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Presupuesto Oficial

Se tiene además que el presupuesto fue elaborado por funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y se certifica que:

Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", la Secretaría de Infraestructura, primero establece las cantidades de obra para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades.

Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por visitas y solicitudes de la comunidad a través del programa "GOBIERNO EN LA CALLE" y vistas técnicas desarrolladas por la Secretaría de Infraestructura para atender las necesidades de la comunidad. Dentro del análisis de las cantidades se toma en cuenta el rendimiento de las cuadrillas y desperdicios para precisar los valores que en todo caso están sujetos a los imprevistos y reajustes propios de la obra pública.

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Los conceptos que se tienen en cuenta para determinar la Administración (A) son los que se mencionan a continuación, y, los mismos, son analizados y tomados en cuenta dependiendo del alcance, plazo, valor y condiciones de ejecución del contrato de obra:

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO
2. PERSONAL AMBIENTAL
3. TRANSPORTE DEL PERSONAL
4. INSTALACIONES PROVISIONALES
5. PAPELERÍA Y OTROS COSTOS
6. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN
7. VALLA CONTRACTUAL
8. GARANTIAS
9. GASTOS FIDUCIARIOS
10. IMPUESTOS y CONTRIBUCIONES

- i. Impuesto Industria y Comercio
- ii. Impuesto del 4 por mil
- iii. Estampilla Adulto Mayor (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
- iv. Estampilla Procultura (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
- v. Estampilla Universidad de Caldas y Nacional Sede Manizales (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
- vi. Estampilla para la Justicia Familiar (2%) del valor bruto de cada pago antes de IVA.
- vii. Tasa Pro deportes y recreación (0,5%) del valor de cada pago antes de IVA
- viii. Contribución especial (5%)
- ix. Impuesto de Timbre (0,5%) del valor del contrato antes de IVA, [Incluir este impuesto cuando el contrato tenga cuantía sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT, en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada, o una persona natural que tenga la calidad de comerciante, que en el año inmediatamente anterior tuviere unos ingresos brutos o un patrimonio bruto superior a treinta mil (30.000) Unidades de Valor Tributario, UVT.]

Para el factor prestacional se tienen en cuenta las prestaciones legales y se hace el análisis respectivo respecto la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario, de acuerdo con esta y según el histórico de los procesos de la Secretaría de Infraestructura, el número de integrantes del equipo de trabajo del proyecto objeto de estudio y la condición de las empresas que participan regularmente en estos procesos.

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

Así mismo, dentro del presupuesto oficial se encuentran incluidos la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones.

En lo referente al pago de las estampillas, éste deberá cancelarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 172 del acuerdo 1083 de 2021, y el artículo 4 del Acuerdo 1156 de 2024

Artículo 172: Recaudo y pago de las estampillas: para el caso de los actos, contratos o negocios jurídicos, incluidas sus adiciones y modificaciones, en los que genere un pago a cargo del municipio, el recaudo se efectuará mediante retención en la fuente del valor liquidado por concepto de estampillas por cada uno de los pagos que se efectúe.

Artículo 4: Adóptese en el municipio de Manizales de acuerdo con la Ley 2126 de 2021 la estampilla para la justicia familiar

Pólizas:

- Seriedad de la propuesta.
- Cumplimiento del contrato.
- Estabilidad y calidad de obra.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Responsabilidad civil extracontractual.

4.2. Disponibilidad Presupuestal

De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13, de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se compromete a hacer el registro va presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del contrato en la actual vigencia fiscal

La disponibilidad presupuestal es la siguiente

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	2201052	28 01 3 11 01 101 028 00	Infraestructura Educativa	087	280087	\$1.660.000.000	Secretaría de Educación

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13, de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO a través de la Secretaría de Hacienda y de Infraestructura, se compromete a hacer el registro y la reserva presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del contrato en la actual vigencia fiscal.

4.3. Forma de Pago:

EL MUNICIPIO efectuará al Contratista **PAGOS PARCIALES** de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría o supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El municipio de Manizales realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad (firma del acta de liquidación del contrato).

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiéndole que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 2. El interventor o supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 3. Para los Pagos, el contratista de obra deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, de todo el personal vinculado

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que presente sus servicios para la ejecución del proyecto.

El contratista de obra debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes entidades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

El municipio de Manizales no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El municipio de Manizales hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El valor de los imprevistos sólo será cancelado previa demostración de la existencia de los mismos y hasta el porcentaje indicado por el contratista en su propuesta.

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La entidad verificará los requisitos **Habilitantes** dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones del presente procesos, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como *"cumple"*. En caso contrario se evaluará como *"no cumple"*.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Considerando el tipo de actividades a desarrollar en la ejecución de este contrato se han definido los siguientes tipos de riesgos:

VER ANEXO MATRIZ 3 – MATRIZ DE RIESGOS

La Matriz 3 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financieros, legal y reputacional.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MANIZALES identificada con NIT 890.801.053-7
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

El contratista deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del mismo so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y aplicar el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993: "(...) 12. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

garantía. En este evento, la entidad estatal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad".

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

7.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/beneficiario	[MUNICIPIO DE MANIZALES identificada con NIT 890.801.053-7]		
Amparos, vigencia valores asegurados y	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia del contrato y seis (06) meses	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

Característica	Condición
	<p>el territorio nacional para la ejecución del contrato</p> <p>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</p> <p>Una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad.</p> <p>Por una cuantía equivalente al 30% del valor final de las obras.</p>
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7.3. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

7.4. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MANIZALES identificada con NIT 890.801.053-7 y el Contratista
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	<p>No debe ser inferior a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MANIZALES identificada con NIT 890.801.053-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Característica	Condición
	<ul style="list-style-type: none"> En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Tratado	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico.	Chile	SI	NO	NO

ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú.	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	NO
Chile		SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	NO
Costa Rica		SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	NO
Estados AELC		SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI
	Honduras	NO	N/A	NO	NO

**ESTUDIOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	NO
	Irlanda del Norte	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	NO
Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN		SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

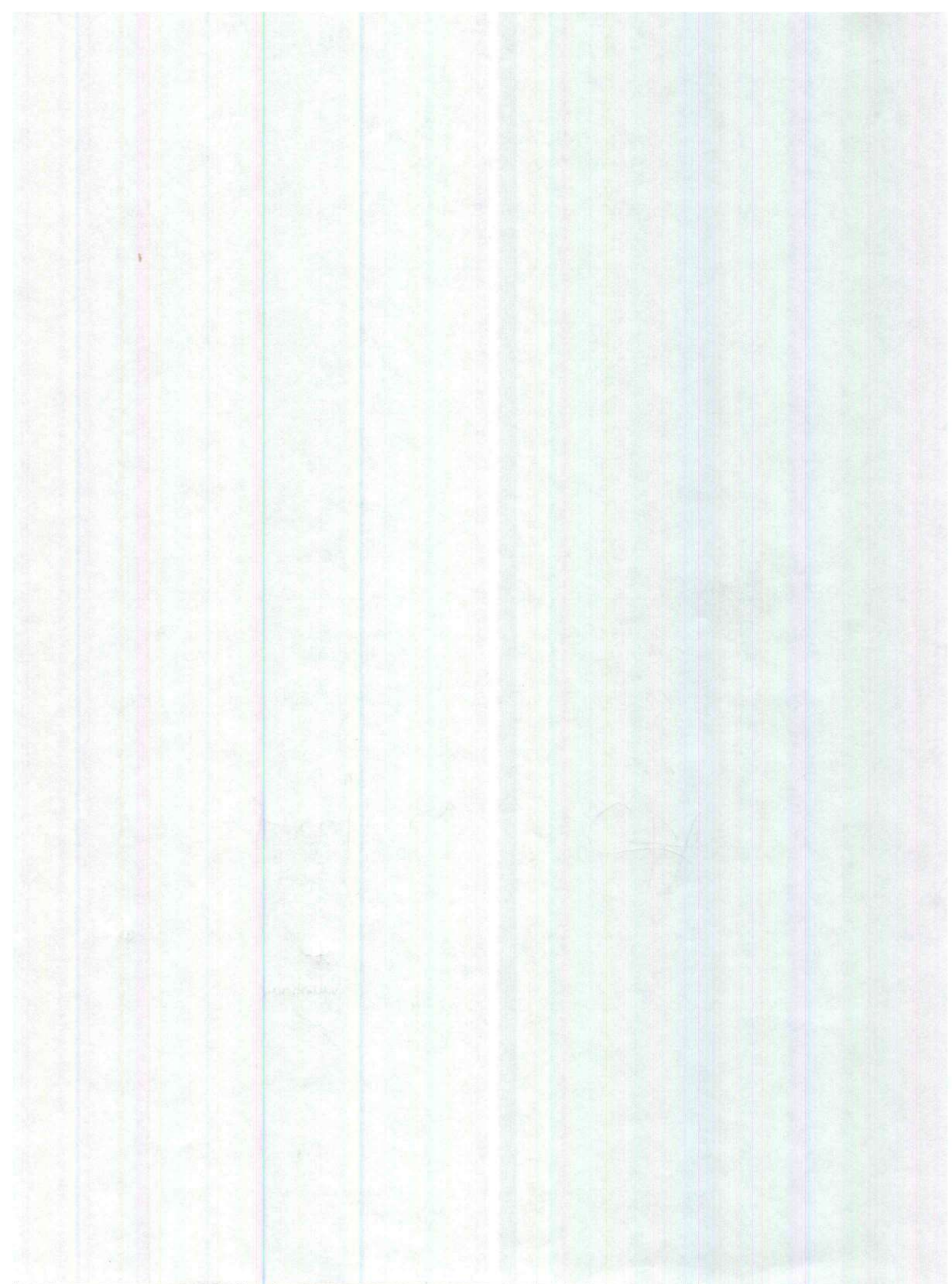
Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Manizales, 20 de mayo de 2025

ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación

ORLANDO MARÍN MEJÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

VoBo: Orlando Marín Mejía – Profesional Universitario. Unidad de Gestión Operativa – Secretaría de Infraestructura *omf*.
Elaboró: María Alejandra Henao Cerón – Ing. Civil Contratista – Sec. Infraestructura *MAH*.
Elaboró Presupuesto I.E. María Goretti Sede Principal, I.E. La Violeta Sede Alto del Zarzo, I.E. Seráfico Sede Gabriela Mistral – Valentina Vasques Osorio – Arquitecta Contratista Secretaría de Educación *Valentina*.
Elaboró Presupuesto I.E. Seráfico Sede Principal, I.E. Seráfico Sede B, I.E. María Goretti Sede Agua Bonita, I.E. La Violeta Sede Principal I.E. La Violeta Sede San Mateo – Jhon Jairo Gaviria Ballesteros *JJB*.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 100-149885

7-02-0033-0117-000
COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 25 de Octubre de 2012 a las 01:24:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 100 MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: LA VIOLETA
FECHA APERTURA: 11/11/1999 RADICACIÓN: 1999-23400 CON: ESCRITURA DE 9/11/1999

COD CATASTRAL: 17001000200330117000

COD CATASTRAL ANT: 00-02-0033-0117-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 5444 DE FECHA 09-11-1999 EN NOTARIA 4A. DE MANIZALES UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 800 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

REGISTRO 19-12-89 ESCRITURA 5768 DEL 18-12-89 NOTARIA 4A. MANIZALES COMPRAVENTA DE: GOMEZ GOMEZ ANTONIO JOSE (SIC), GOMEZ GOMEZ MARCO TULIO, GOMEZ GOMEZ FRANCISCO LUIS A: MONTOYA DE QUINTERO ANA ISABEL. REGISTRO 07-07-89 SENTENCIA DEL 19-06-89 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES APROBACION TRABAJO DE PARTICION EN PROCESO DE SUCESION DE: GOMEZ V. DE GOMEZ MARIA ELISA DE LAS MERCEDES A: GOMEZ GOMEZ JOSE ANTONIO, GOMEZ GOMEZ FRANCISCO LUIS, GOMEZ GOMEZ MARCO TULIO. REGISTRO DEL 30-12-60 SENTENCIA DEL 27-10-60 JUZGADO 3.CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES. APROBACION TRABAJO DE PARTICION EN PROCESO DE SUCESION. DE: GOMEZ HOYOS, JOSE JESUS. A: GOMEZ DE GOMEZ, ELISA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) LOTE # #VEREDA LA VIOLETA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros):

100-92433

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 7/7/1989 Radicación 17707

DOC: SENTENCIA 0- DEL: 19/6/1989 JUZGADO 2.CIVIL DEL CIRCUITO.DE MANIZALES. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA QUE SOPORTA EL PREDIO VILLA FANNY

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GOMEZ GOMEZ FRANCISCO LUIS

A: GOMEZ GOMEZ JOSE ANTONIO

A: GOMEZ GOMEZ MARCO TULIO

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 9/11/1999 Radicación 1999-23400

DOC: ESCRITURA 5444 DEL: 9/11/1999 NOTARIA 4A. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 8.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - (BOLETA 023034 DE 09-11-99 MANIZALES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA DE QUINTERO ANA ISABEL CC# 24286401

A: MUNICIPIO DE MANIZALES NIT# 8908010537 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-100-3-139 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 100-149885

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 25 de Octubre de 2012 a las 01:24:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

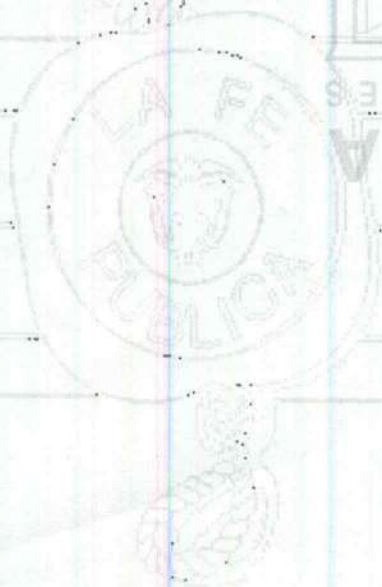
USUARIO: 2646 impreso por: 2646

TURNO: 2012-100-1-78523 FECHA:25/10/2012

EXPEDIDO EN: MANIZALES

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL VICTOR EDUARDO PEREZ CASTAÑO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



I-CER-SH-2025-62

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA COORDINADORA DE
BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES

CERTIFICA

Que el predio que se relaciona más adelante es propiedad del MUNICIPIO DE MANIZALES,
y fue adquirido según se indica:

FICHA CATASTRAL	170010002000000130360000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	100-172776 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
DIRECCIÓN	VEREDA BAJO TABLAZO
MODO DE ADQUISICIÓN	COMPRAVENTA A TRAVES DE LA ESCRITURA PUBLICA N° 912 OTORGADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1906 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, POSTERIORMENTE SE REALIZA LOTE O MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 3792 DEL 16 DE JULIO DE 2007 DE LA NOTARIA CUARTA DE MANIZALES
DESTINACIÓN	ESCUELA MARIA GORETTI
ÁREA	3.325,29 M2

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de febrero de 2025, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura.

DANIELA SOTO GIRALDO
Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque

I-CER-SH-2025-65

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA COORDINADORA DE
BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES**

CERTIFICA

Que el predio que se relaciona más adelante es propiedad del MUNICIPIO DE MANIZALES, y fue adquirido según se indica:

FICHA CATASTRAL	170010002000000131055000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	100-2875 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
DIRECCIÓN	ALTO TABLAZO
MODO DE ADQUISICIÓN	COMPRVENTA A TRAVES DE LA ESCRITURA PUBLICA N° 1255 OTORGADA EL 05 DE AGOSTO DE 1974 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES
DESTINACIÓN	ESCUELA ALTO TABLAZO
ÁREA	

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de febrero de 2025, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura.

Daniela Soto Giarlido
DANIELA SOTO GIARLDO

Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque

📍 Calle 19 No. 21 - 44, Manizales, Caldas, Colombia 📞 +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
🌐 www.manizales.gov.co 📱 Alcaldía de Manizales. 📧 @CiudadManizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

I-CER-SH-2025-60

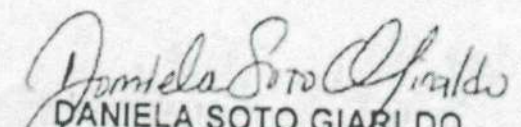
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA COORDINADORA DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICA

Que el predio que se relaciona más adelante es propiedad del MUNICIPIO DE MANIZALES, y fue adquirido según se indica:

FICHA CATASTRAL	170010002000000420009000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	100-76568 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
DIRECCIÓN	VEREDA ALTO DEL ZARZO
MODO DE ADQUISICIÓN	PERMUTA A TRAVES DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2332 OTORGADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1961 POR LA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES.
DESTINACIÓN	
ÁREA	900 M2

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de febrero de 2025, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura.


DANIELA SOTO GIARLDO
Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque

SEPTIMO MUNICIPIO
Rural Sacrificio



ALCALDÍA
DE MANIZALES



Al responder Eyal: I-CER-SH-2025-64



Destinatario:
Fecha: 14/02/2025 09:44 am
Tipo: Certificados internos
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA

Folios: 1
Anexos:

I-CER-SH-2025-64

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA COORDINADORA DE
BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES

CERTIFICA

Que el predio que se relaciona más adelante es propiedad del MUNICIPIO DE
MANIZALES, y fue adquirido según se indica:

FICHA CATASTRAL	170010002000000130354000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	100-76558 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
DIRECCIÓN	LA BELLA VEREDA EL TABLAZO
MODO DE ADQUISICIÓN	COMPRAVENTA A TRAVÉS DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 961 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 1969 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE MANIZALES.
DESTINACIÓN	TERMINACION AL PLAN ESCOLAR DEL MUNICIPIO
ÁREA	

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de febrero de 2025, a
solicitud de la Secretaría de Infraestructura.

DANIELA SOTO GIRALDO
Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque

📍 Calle 19 No. 21, 44, Manizales, Caldas, Colombia ☎ +57 (606) 852 60 00 - +57 (016000) 698 988
🌐 www.manizales.gov.co 📱 Alcaldía de Manizales. 📍 Ciudad Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcalde Sarafico Seda B.



ALCALDÍA
DE MANIZALES



Al responder citar: I-CER-SH-2025-66



Destinatario:
Fecha: 14/02/2025 10:06 am Folios: 1
Tipo: Certificados Internos Anexos:
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA

I-CER-SH-2025-66

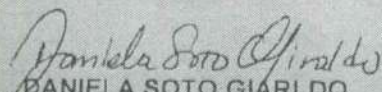
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA COORDINADORA DE
BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES

CERTIFICA

Que el predio que se relaciona más adelante es propiedad del MUNICIPIO DE
MANIZALES, y fue adquirido según se indica:

FICHA CATASTRAL	17001000200000001600340000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	100-76721 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
DIRECCIÓN	VEREDA EL NARANJO
MODO DE ADQUISICIÓN	COMPRVENTA A TRAVES DE LA ESCRITURA PUBLICA N° 898 OTORGADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES
DESTINACIÓN	VEREDA EL NARANJO
ÁREA	

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de febrero de 2025, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura.


DANIELA SOTO GIARLDO
Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque

📍 Calle 19 No. 21 - 44, Manizales, Caldas, Colombia ☎ +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
🌐 www.manizales.gov.co 📱 Alcadía de Manizales. 📺 CiudadManizales

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

I-CER-SH-2025-63

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA COORDINADORA DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICA

Que el predio que se relaciona más adelante es propiedad del MUNICIPIO DE MANIZALES y fue adquirido según se indica:

FICHA CATASTRAL	170010002000000250015000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	100-168858 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
DIRECCIÓN	AGUA BONITA
MODO DE ADQUISICIÓN	TITULACION POR SANEAMIENTO CONTABLE MEDIANTE RESOLUCIÓN 1284 DEL 19 DE MAYO DE 2006
DESTINACIÓN	ESCUELA AGUA BONITA
ÁREA	0.0400 HAS

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de febrero de 2025, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura.

Daniela Soto Giraldo
DANIELA SOTO GIRALDO

Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque

📍 Calle 19 No. 21 - 44, Manizales, Caldas, Colombia ☎ +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
🌐 www.manizales.gov.co 📺 Alcaldía de Manizales 📱 @CiudadManizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA
DE MANIZALES



I-CER-SH-2025-61

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA COORDINADORA DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICA

Que el predio que se relaciona más adelante es propiedad del MUNICIPIO DE MANIZALES, y fue adquirido según se indica.

FICHA CATASTRAL	170010002000000330015000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	100-76569 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
DIRECCIÓN	VEREDA ALTO DEL ZARZO
MODO DE ADQUISICIÓN	COMPRVENTA A TRAVES DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1053 OTORGADA EL 22 DE JULIO DE 1948 POR LA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES.
DESTINACIÓN	
ÁREA	

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de febrero de 2025, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura.

Daniela Soto Giraldo
DANIELA SOTO GIARLDO

Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque

Calle 9 No. 21 - 44, Manizales, Caldas, Colombia. ☎ +57 (604) 892 60 00 - +57 (604) 892 340
www.manizales.gov.co | Alcaldía de Manizales | Ciudad Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES